



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

VII.- Directorio de Servidores Públicos (a partir del nivel de Jefe de Departamento o sus Equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El director deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

DIRECTORIO DE SERVIDORES PUBLICOS	
Nombre	Documento
Presidencia	PDF
Contraloría Municipal	PDF
Dirección de Administración	PDF
Dirección de Asuntos Jurídicos	PDF
DIF Municipal	PDF
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	PDF
Dirección de Atención a la Mujer	PDF
Dirección de Desarrollo	PDF
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	PDF
Dirección de Finanzas	PDF
Dirección de Tránsito Municipal	PDF
Coordinación del Ramo 33	PDF
Coordinación de Protección Civil	PDF



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO 2016-2018



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Secretaría Técnica	PDF
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	PDF
Dirección de Programación	PDF
Dirección de Atención Ciudadana	PDF